



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002 Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023 DANE 154498001944 - NIT 800255397-5
GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Integrantes del equipo de trabajo:

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FUNCIÓN DENTRO DEL EQUIPO
RANGEL GOMEZ BREYNER YARDANIS	Central	323 8153839	rangelbreyner@iecolartisticorcncn.edu.co	Líder
CASTRO GUERRERO ANALID	Apartaderos	316 6922245	castroanalid@iecolartisticorcncn.edu.co	Docente
CLARO VELASQUEZ MARIA ESTELA	Central	3168235987	claromaria@iecolartisticorcncn.edu.co	Docente

Tipo de proyecto: Proyecto Pedagógico Transversal Proyecto de Gestión Institucional

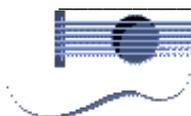
Proyecto de Seguridad y Movilidad Vial
ÁREA DE GESTIÓN: Pedagógica y Administrativa
PROCESO: Gestión de la Convivencia y Seguridad Escolar.
COMPONENTE: Prevención y Promoción de la Seguridad Vial

ETAPA I: Identificación del problema y necesidades

1.1 Lectura de contexto.

Este proyecto responde a la necesidad identificada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, que subraya la importancia de promover una cultura de seguridad y respeto en la movilidad dentro y alrededor de la institución. En un contexto donde los accidentes viales en zonas escolares han aumentado, es crucial que la comunidad educativa esté formada y sensibilizada sobre prácticas seguras en la vía pública. Así mismo, con el objetivo de conocer el perfil social, económico y cultural de los estudiantes se realizaron tres actividades.

La primera de ellas fue una encuesta orientada a identificar factores socioeconómicos y conformación del núcleo familiar del grupo de estudiantes, para lo cual se aplicó una encuesta a 90 estudiantes elegidos de manera aleatoria mediante la cual se arrojó la siguiente información: 70% de la población se encuentra en el estrato social 1 y solo una pequeña proporción en estrato 2 y 3 (30 % y 20%, respectivamente). En lo que tiene que ver con la conformación familiar, el 58% de los estudiantes viven con sus padres, el 23% solo con la madre, y el 19% restante vive con otros familiares o hacen parte de una segunda relación de alguno de sus padres. Las familias de los niños que estudian en la institución, en su gran mayoría, presentan economías basadas principalmente en la informalidad y agricultura en la zona veredal del entorno. En cuanto al tipo de vivienda, el 54% cuenta con casa propia y el porcentaje restante vive en arriendo. La mayoría posee todos los servicios básicos y los demás carecen de uno del servicio de televisión por antena, teléfono o línea de internet. En cuanto al



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcncn.edu.co - iecolartisticorcncn@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADÉMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

nivel educativo de los padres se tiene que, por lo menos, uno de los padres termina sus estudios de bachillerato; así mismo se presentan casos en donde hay bajo nivel educativo; muy pocos han tenido estudios superiores. En las familias hay desatención hacia el grupo de estudiantes por cuanto llegan a la institución sin desayuno y esperan recibir su almuerzo en el colegio. Pocas veces facilitan el material escolar necesario, la ayuda puntual que requieren los estudiantes y la supervisión y gestión del tiempo de estudio, falta de compromiso de la mayoría de las familias para establecer rutinas que incluyan buenos hábitos de aprendizaje en casa.

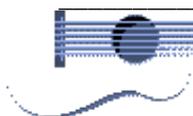
No se desconocen algunos problemas del entorno propio de los barrios a los que pertenecen los estudiantes, así como el ambiente social circundante que afecta de manera significativa a las familias y por ende a la vida escolar. Aspectos como la pobreza, discriminación, falta de oportunidades, dificultades de acceso a los servicios básicos, drogadicción, violencia, inseguridad, entre otros, marcan la tendencia del contexto escolar, especialmente en el barrio Belén y Los Olivos, donde se encuentra la sede Apartaderos y donde reside gran parte de los estudiantes de la institución educativa.

La segunda actividad se desarrolló mediante un estudio realizado por un grupo de docentes en el que se empleó la técnica grupo focal la cual mostró que la violencia escolar es un fenómeno recurrente que se evidencia no solamente en la agresividad física intencionada, sino también en las formas verbales de agresión como las señas y los gestos; así como en una gran cantidad de conductas que resultan igualmente nocivas, como por ejemplo esconder, manchar o destruir útiles a compañeros; discriminar, colocación de sobrenombres, menospreciar, o ignorar. La agresividad y violencia asociadas al conocimiento y percepción de los estudiantes, se relaciona según ellos con el maltrato físico y verbal directo, mientras que una minoría lo asocian con agresión psicológica o sexual. Según la comunidad de estudiantes, las principales causas de agresión física y violencia directa corresponden a la falta de respeto, haciendo énfasis en la burla, los apodos, insultos y abusos en relación con los objetos personales (agresiones a la propiedad); seguidamente señalan que los juegos bruscos pueden causar riñas que en ocasiones son asumidas como juego. Un porcentaje significativo relaciona los tipos de agresión con intolerancia, falta de empatía y comunicación, también se presentan alteraciones en el comportamiento debido al hacinamiento en horas de descanso en la sede Apartaderos y al mal uso de los elementos del medio.

En una tercera actividad se realizó un taller con el personal docente con el fin de evaluar el clima escolar en la institución educativa, para lo cual se reflexionó en las siguientes situaciones. Primero, se evidencia el uso inadecuado del celular y otros dispositivos electrónicos en horas de clase, siendo ésta una situación recurrente especialmente en la secundaria. Esta condición ha propiciado fenómenos de alteración en la convivencia, pues las redes sociales han sido utilizadas para la creación de contenido digital que han afectado la integridad de los miembros de la comunidad educativa al verse enfrentados a situaciones como: ciberacoso, sexting, robo de identidad, entre otros. Así mismo, esta herramienta tecnológica es empleada para cometer fraude en la aplicación de pruebas escritas de las diversas áreas del conocimiento. Segundo, se identificaron algunas conductas que alteran la convivencia escolar como el irrespeto entre los compañeros, intolerancia, insultos, apodos, peleas, vocabulario indebido, indisciplina en el aula, juegos bruscos, mala escucha, falta de espacio físico (sede Apartaderos), uso inapropiado de las instalaciones físicas con fines diferentes a los procesos de formación. Además de las anteriores situaciones se han detectado casos de consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas que inciden en situaciones como incumplir un horario, tener dificultades para prestar atención en clase, estar imposibilitados para cumplir con las obligaciones básicas y/o carecer de motivación para asistir al colegio.

N

1.2 Planteamiento del problema y justificación: Selección y definición del problema.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

En los últimos años el municipio de Ocaña ha experimentado un aumento en el volumen de tráfico debido a la expansión urbana y el crecimiento demográfico. Estos factores han derivado en un aumento progresivo de los accidentes de tráfico. De acuerdo con algunos datos locales y reportes de la policía, los accidentes de tránsito en Ocaña han mostrado una tendencia al alza, afectando tanto a conductores como a peatones. Los jóvenes, particularmente aquellos que aún están en etapa de formación, a menudo carecen de la experiencia y el conocimiento necesarios para trasladarse de manera segura en un entorno de tránsito complejo. La falta de educación vial adecuada puede contribuir a un aumento en la frecuencia de accidentes que involucran a esta población, ya que los estudiantes pueden no estar conscientes de las normas de tránsito, los peligros potenciales y las prácticas seguras.

Así mismo, se ha observado un incremento en los incidentes viales en las inmediaciones del Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro. Estos incidentes no solo ponen en riesgo la integridad física de los estudiantes, docentes y padres de familia, sino que también generan un ambiente de inseguridad que afecta negativamente el clima escolar. Los principales factores que contribuyen a esta problemática incluyen la falta de conocimiento sobre las normas de tránsito, la poca infraestructura vial adecuada en los alrededores del colegio, y la falta de campañas de concientización que involucren a toda la comunidad educativa.

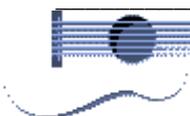
Por lo anterior, la educación vial se presenta como una herramienta fundamental para la prevención de accidentes y la promoción de comportamientos responsables tanto dentro de la institución educativa como en la vía pública. La educación en seguridad vial proporciona a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para actuar de manera segura y consciente en un entorno de tránsito. Cabe resaltar que el presente proyecto no solo se centra en la enseñanza de las normas básicas del tránsito, sino que también fomenta el desarrollo de actitudes preventivas y responsables.

Justificación:

El proyecto busca abordar este problema mediante la implementación de una serie de estrategias educativas y prácticas que promuevan la seguridad y movilidad vial. Al trabajar en la formación de una cultura vial desde temprana edad, se espera reducir significativamente el número de incidentes viales y, a su vez, mejorar el ambiente de convivencia escolar. Este proyecto no solo responde a una necesidad inmediata, sino que también contribuye al desarrollo integral de los estudiantes al fomentar valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.

La seguridad vial se concibe como el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito; mediante la utilización de conocimientos y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes, cuyas normas fueron definidas y orientadas por el Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito. Gracias a la organización por parte del estado se establece una educación vial desde las Instituciones Educativas tanto de carácter público como privado. Así como lo plantea la ley 1503 de 2011, “todo ciudadano debe ejercer el derecho de circular libremente, procurando conservar la vida y disfrutando del entorno mientras se transita. Actuando responsablemente al asumir y promover el derecho de los otros a la vida, a la vía y a su propio disfrute del entorno” lo anterior implica desarrollar actividades pedagógicas encaminadas a lograr este propósito en la comunidad educativa.

Por ende, la I.E Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro cree necesario trabajar al alrededor de los procesos de sensibilización y formación de los miembros de la comunidad educativa con relación a las normas, reglamentos y señales



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcnc.edu.co - iecolartisticorcnc@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

de tránsito, que les permitan crear hábitos favorables para su bienestar y el de su comunidad. Se trata entonces de una educación vial enmarcada en competencias y la adquisición de una conciencia ciudadana como instrumento generador de una cultura vial responsable por parte de todos los usuarios de la vía. Para ello, el proyecto de seguridad vial se enfocará en el rescate de los valores y principios de reflexión en la aplicación y cumplimientos de las normas rigentes.

1.3 Transversalidad.

El proyecto logra transversalidad a través de los siguientes ejes:

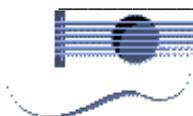
Interdisciplinariedad	Intersectorialidad	Inter institucionalidad
El proyecto integra conocimientos de áreas como Ciencias Sociales, Educación Física, Matemáticas y Tecnología para abordar la seguridad vial desde múltiples perspectivas.	Colaboración con entidades locales de tránsito, la policía, y organizaciones no gubernamentales para realizar campañas de concientización y talleres.	Vinculación con otras instituciones educativas y comunitarias para compartir buenas prácticas y recursos sobre seguridad vial.

ETAPA II : La planificación

2.1 Definición de los objetivos del proyecto.

Objetivo general:
Incentivar la cultura de prevención y promoción de la seguridad vial mediante la implantación de actividades educativas, foros de sensibilización y adecuación de espacios públicos en la comunidad educativa del Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro.
Objetivos específicos:
• Capacitar a estudiantes, docentes y padres de familia en normas de tránsito y seguridad vial.
• Implementar señalización adecuada y estrategias de control vial en los alrededores del colegio.
• Fomentar la participación de la comunidad educativa en campañas de sensibilización sobre seguridad vial.

2.2 Referente conceptual y legal.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcnc.edu.co - iecolartisticorcnc@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002

Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023

DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA

OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

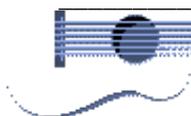
Referente conceptual:

Actualmente debido al creciente tránsito vehicular que se presenta en nuestro entorno es indispensable una seguridad vial, con el fin de evitar accidentes, tanto de los peatones como de los conductores. De este modo, según Pico, González y Noreña, (2011) “La seguridad vial debe ser concebida como un sistema social que se caracteriza de manera holística, el cual comprende una variedad de actividades o procesos en los que participan diferentes actores que interactúan entre sí en ambientes físicos, mediante la utilización de medios de transporte motorizados o no motorizados. Es importante anotar que, de una manera ideal, es necesario que este sistema social tenga una dinámica libre de conflictos y contradicciones, puesto que su finalidad es la prevalencia de la vida de las personas, además del mantenimiento óptimo de la infraestructura”. Es evidente que la seguridad vial es uno de los grandes retos de las sociedades contemporáneas, que están influenciadas por los desarrollos de las ciudades y también de los sectores rurales, y donde la invasión de los vehículos tiene primacía, además sobre las personas.

Por otra parte Fernández (2009) enfatiza que “seguridad vial hace referencia a los diferentes comportamientos que las personas deben tener en la vía pública, ya sea en condición de peatones, conductores o acompañantes. Además, hace referencia a una serie de normativas y procedimientos que permiten regular el orden vial y resguardar la seguridad e integridad de las personas, así como controlar y prevenir las acciones abusivas que conllevan a accidentes de tránsito, los cuales atentan contra el derecho a la vida de las personas. Así, la seguridad vial se constituye es un derecho del ciudadano, pero también un deber propio de cumplimiento y respeto por parte de todos, por él lo está estrechamente relacionada con la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad”.

De igual forma, es importante resaltar que la educación vial es obligatoria, y debe estar en el currículo de todas las instituciones educativas y colegios de Colombia. Toda I.E., lo debe tener en el proyecto educativo institucional (P.E.I). Ley 1503 (Ley de educación vial) diciembre 27 del 2011, Decreto reglamentario 2851 de 2013.

La educación vial (también conocida como educación para la seguridad vial) es el proceso de adquisición, desarrollo e integración de las capacidades o competencias destinadas a promover la seguridad en el tránsito, mejorar las relaciones y conductas viales, y prevenir los siniestros en las vías (evitando o minimizando los daños, cuidando el ambiente y salvando vidas). Es un proceso permanente de instrucción y aprendizaje (desde la etapa del preescolar y durante toda la vida) en materia de seguridad vial y promoción de una «cultura vial» en la sociedad, que incluye a las estrategias de prevención, políticas de precaución y normas legales en la materia; a través de conocimientos, destrezas, habilidades, hábitos, valores y actitudes.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad

Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcnc.edu.co - iecolartisticorcnc@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Marco legal y normativo:

Para estas orientaciones se parte de un criterio fundamental: el respeto a los Derechos Humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Históricamente, la normatividad ha sido considerada como un conjunto de reglas que permiten convivir en sociedad, y es una de las herramientas más importantes de las que se vale el estado para educar, formar, organizar, racionalizar y facilitar el desplazamiento vial de las personas. Desde luego que tales prescripciones y normas deben estar acompañadas de acciones que permitan que lo que se ordena no quede sólo por escrito.

De igual manera, el proyecto se fundamenta en la Constitución Política de 1991, en la Ley General de Educación y en las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) respecto a la formación integral de los estudiantes, que incluye la promoción de valores ciudadanos y la seguridad vial como parte de la convivencia escolar.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

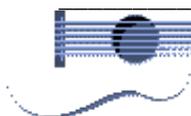
Artículo 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que, al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.

Artículo 16. Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 67. La educación como derecho de todo individuo con función social rescatando valores como la paz, la democracia, la recreación y la cultura.

LEY 769 DE 2002 (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DEL TRÁNSITO)

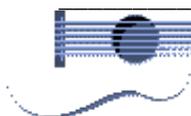
Artículo 56. OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO. Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos”.

DIRECTIVA MINISTERIAL N° 13 DE AGOSTO DE 2003

La Directiva Ministerial No. 13, expedida en el 2003 por el Ministerio de Educación Nacional contiene las consideraciones, acciones y alternativas pedagógicas en 12 materia de educación y seguridad vial, promoviendo la utilización de pedagogías interactivas que complementen su enseñanza, tales como: patrullas escolares; trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios; visitas a parques recreativos de tránsito; recorridos y observaciones urbanas; recreación de ambientes en la institución escolar; utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LEY 115 DE 1994



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

“La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.”

“La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica”

TITULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1. OBJETIVO DE LA LEY: La educación es un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y sus deberes.

Artículo 5. FINES DE LA EDUCACIÓN: El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro del proceso de formación integral, física, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

Artículo 13. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES: El desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones estructuradas deben estar encaminadas a:

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

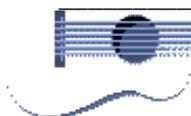
Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica de los derechos humanos.

Artículo 14° - ENSEÑANZA OBLIGATORIA:

En todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

A. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

B. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

PARÁGRAFO 1° Establece que el estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales A y B, no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

SECCIÓN SEGUNDA

EDUCACIÓN PREESCOLAR.

ARTICULO 16.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Dentro de los objetivos específicos para el nivel de preescolar establece los siguientes:

- A.** La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- B.** El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

SECCION TERCERA

ARTICULO 20.- OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

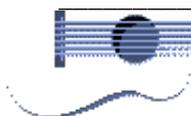
Son objetivos generales de la educación básica:

- A.** Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- B.** Propiciar la formación social, ética, moral, y demás valores del desarrollo humano.

ARTÍCULO 21.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICAS EN EL CICLO DE PRIMARIA.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica tendrá, como objetivos específicos lo siguiente:

- A.** La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

B. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

C. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

D. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.

E. La adquisición de habilidades para desempeñare con autonomía en la sociedad.

ARTICULO 22. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituye el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, métricos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

A. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.

B. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración de la naturaleza y del medio ambiente.

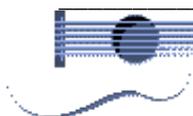
C. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.

D. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones nacionales. **E.** La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

ARTICULO 30.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACION MEDIA ACADEMICA.

Son objetivos específicos los siguientes.

A. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional en sus aspectos natural, económico, político y social.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

B. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.

C. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar soluciones a los problemas sociales en su entorno.

D. El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.

E. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

DECRETO N° 463 MARZO 11 DE 1938.

“A partir de la vigencia del presente Decreto las Universidades, los Colegios de segunda enseñanza y las escuelas primarias oficiales y privadas tendrán la obligación de suministrarles a sus alumnos la enseñanza de las reglas de circulación y tránsito”.

El Ministerio de Educación Nacional tendrá a su cargo la reglamentación de todo lo referente a la enseñanza de la materia en los establecimientos mencionados y dictará las resoluciones necesarias al respecto.

DECRETO NÚMERO 01499 DE 1977 (5 DE OCTUBRE)

“Los establecimientos educativos que funcionan en el Departamento de Antioquia, oficiales y privados; deben impartir una información completa a la comunidad educativa, sobre normas de circulación y tránsito”.

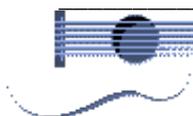
RESOLUCIÓN 2343 DE JUNIO 5 1996

Orientador de los Indicadores de Logros del Sistema Educativo colombiano en el ámbito Nacional.

DECRETO 1860 DE 1994

El consejo Directivo debe adoptar los Logros Institucionales y las competencias en cada etapa del desarrollo humano. Que será el eje curricular en el Plan de estudios y en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

Además, en el artículo 39:” Servicio Social del Estudiantado: El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

social, cultural y económico colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social”.

DECRETO 0230

Por cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

Artículo 2. Orientaciones para la elaboración del currículo. El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto, el currículo adoptado por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros:

Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la ley 115.

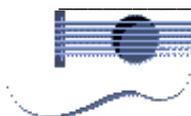
Las normas técnicas tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento u otros instrumentos para la calidad que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.

Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio.

Proyecto de Ley 10 de 2010 del Senado: Por el cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

LEY 1503 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

Del Ministerio de Transporte, “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía”, definió los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía. La Ley involucra a los actores de la movilidad, tanto públicos como privados, en



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com

**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO**

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

**GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES**

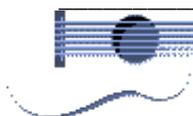
la enseñanza de la educación y seguridad vial, y en la disminución de la siniestralidad vial, como responsabilidad de todos.

2.3 Planeación de las actividades.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
Incentivar la cultura de prevención y promoción de la seguridad vial mediante la implantación de actividades educativas, foros de sensibilización y adecuación de espacios públicos en la comunidad educativa del Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro.	1. Capacitar a estudiantes, docentes y padres de familia en normas de tránsito y seguridad vial.	1. Realizar talleres teóricos y prácticos sobre normas de tránsito para estudiantes, docentes y padres.
		2. Organizar jornadas de sensibilización con la participación de toda la comunidad educativa
	2. Implementar señalización adecuada y estrategias de control vial en los alrededores del colegio.	1. Colocar señalización vial en las zonas de acceso al colegio
		2. Implementar simulaciones de situaciones viales en espacios controlados dentro de la institución.
	3. Organizar jornadas de sensibilización con la participación de toda la comunidad educativa.	1. Crear una campaña en redes sociales y medios locales sobre seguridad vial.
		2. Coordinar con autoridades locales para establecer controles viales en horarios de entrada y salida.

2.3 Cronograma de actividades.

Determine el tiempo necesario por actividad para definir el gasto total en tiempo del proyecto:



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002

Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023

DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA

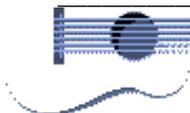
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PRODUCTO	
Promover una cultura de seguridad y movilidad vial en la comunidad educativa del Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro para reducir el riesgo de accidentes viales y mejorar la convivencia escolar.	Capacitar a estudiantes, docentes y padres de familia en normas de tránsito y seguridad vial.	1. Realizar talleres teóricos y prácticos sobre normas de tránsito.	X													
		2. Distribuir material educativo sobre seguridad vial		X												
		3. Señalización y estrategias de control vial					X									
	Implementar señalización adecuada y estrategias de control vial en los alrededores del colegio	4. Colocar señalización vial					X									
		5. Coordinar con autoridades locales para controles viales								X						
		6. Realizar inspecciones periódicas de infraestructura										X				
	Crear y distribuir material educativo sobre seguridad vial	7. Campañas de sensibilización														
		8. Organizar jornadas de sensibilización							X							
		9. Crear campaña en redes sociales y medios locales												X		

2.4 Presupuesto: Recursos humanos, materiales y económicos.

Determine los rubros que se necesitan para obtener un presupuesto general del proyecto. Sólo mencione aquellas actividades que necesitan rubros.

Rubro	Actividad relacionada <i>(escriba la actividad que requiere el rubro)</i>	Especie (En físico)	Efectivo (En efectivo)	Total
-------	--	------------------------	---------------------------	-------



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcnc.edu.co - iecolartisticorcnc@gmail.com

**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO**

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002

Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023

DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

**GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES**

Talento humano	Talleres teóricos y prácticos		2.000.000	2.000.000
Equipos y software	Material educativo	1.500.000		1.500.000
Capacitación y participación en eventos	Jornadas de sensibilización	500.000		500.000
Servicios tecnológicos y pruebas	Simulaciones viales	1.000.000		1.000.000
Materiales, insumos y documentación	Señalización vial	1.000.000		1.000.000
Gastos de viaje	Transporte de personal capacitado	500.000		500.000
Infraestructura	Compra de señalización para la institución	1.000.000		1.000.000
Otros	Campaña en redes sociales	800.000		800.000
Total		6.300.000	2.000.000	8.300.000

2.5 Bibliografía

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2020). Lineamientos para la promoción de la seguridad vial en instituciones educativas.

□ Pérez, M., & Gómez, L. (2018). **Educación Vial y Seguridad en

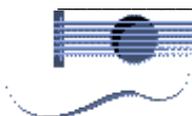
Pico Merchán, M. E., González Pérez, R. E., & Noreña Aristizábal, O. P. (2011). SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA. Revista Hacia la Promoción de la Salud, 16(2), 190-204.

GUÍA DOCENTE PARA TRABAJAR LA EDUCACIÓN VIAL EN EL AULA. (s. f.). Ministerio de Educación Nacional.

Ley 1503 de 2011.

Plan Nacional de Seguridad vial Colombia 2013-2021.

Constitución Política de Colombia (Art. 11, 24, 44, 45, 46, 47,67).



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

III FASE: Implementación

GUÍAS DE TRABAJO

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

SEGURIDAD VIAL PROYECTO DE EDUCACION VIAL

Ámbito de acción número uno: Reconocimiento del riesgo, la vulnerabilidad y los factores.

Guía didáctica No. 1 ¡SER BUEN PEATON!

Hilo Conductor Riesgos de mi entorno.

Área o asignatura:
Matemáticas

Conjunto de Grados:
1º - 3

Tiempo:
2 horas

Docente responsable: Jamer Picón Reyes

Competencia.

Conocer la corresponsabilidad vial:

Los estudiantes desarrollan el sentido de estar con otros en el espacio, es decir, se formen reconociendo que hay una responsabilidad vial compartida, la cual se compone de "el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna".

Metodología.

Competencias lectoras, lúdica, conocimientos presaberes, audiovisuales y actividad de refuerzo.

Desarrollo de la actividad.

Crear conciencia entre los menores de las causas y consecuencias en la falta de



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

respeto a las normas tránsito

ACTIVIDADES BÁSICAS:

Iniciar el encuentro con los niños contándoles la siguiente historia:

EL NIÑO PERDIDO



Un niño fue a una ciudad que no conocía y por un descuido se separó de sus padres, sintiéndose perdido.

Pensó en diferentes formas de orientarse. Esa mañana había visto desde lejos el edificio más alto de la ciudad y en ese momento, precisamente, lo estaba observando. Esta sería una posible forma de orientarse.

Miró el sol y recordó el tema de los puntos cardinales que le enseñaron en el colegio: norte, sur, este y oeste (realizo dibujo en el tablero y repaso con los estudiantes si aún no se ha visto el tema). Exclamo el niño: "les puedo decir que estoy en el norte".

Luego miró unas placas metálicas, ubicadas en las esquinas de las cuadras, con unos números, letras y se dijo a sí mismo: "Con estos números, también puedo indicarles a mis padres donde me encuentro."

Pensó y luego, llamó a sus padres para avisarles en qué lugar se encontraba. Los padres fácilmente lo encontraron, ya que el niño se pudo orientar correctamente.

Pregunta del docente:

¿Cuál consideran que fue la forma que usó el niño, para orientar a los padres sobre el lugar donde se encontraba?



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002

Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023

DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA

OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Reflexión del docente:

“Es muy importante saber orientarnos, cuando nos estemos movilizando o vayamos a lugares desconocidos. Esto implica ubicarnos dentro del espacio donde estamos, de lo contrario podemos perdernos o no llegar a los lugares a los cuales queremos.

Además, podemos valernos de o transformas para orientarnos, por ejemplo: las montañas, los ríos, los edificios altos u otros sitios que sobresalen en el paisaje.

Otra forma de ubicarnos en las ciudades es reconociendo las calles, las carreras, avenidas, las transversales o diagonales.”

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

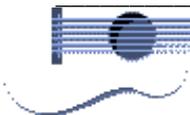
Sobre el tablero realice trazos de calles y carreras de nuestro municipio. Represente varias manzanas, donde se puedan numerar las calles y carreras en con carrera X. Varias de las calles y las carreras están trazadas con la orientación de los puntos cardinales. Algunas ciudades se sectorizan según los puntos: zonas norte, sur, oriente u occidente. Por eso, es importante conocer cómo está distribuido nuestro municipio, para saber movilizarnos correctamente.

Invite a los niños a que se organicen en grupos de máximo 4 personas y con cajas, botellas plásticas, cartón, piedras, madera, etc. Con este material, realizarán una maqueta de una ciudad o un pueblo, en donde se identifiquen diferentes lugares: escuela, parque, alcaldía, mercado, calles, señales de tránsito, entre otros. En un costado de la maqueta deben representar el sol, para que también se identifique los puntos cardinales en esa ciudad. Adicional, se deben incluir por lo menos un sitio que pudiera servir de orientación, si no se puede hacer por medio del sol. Después de realizados los trabajos pídale que lo expliquen sus compañeros y luego contesten la siguiente pregunta:

¿Por qué es importante orientarnos, para luego movilizarnos?

Reflexión del docente:

Debemos orientarnos en todos los lugares donde nos encontremos, este permitirá que, en caso de necesidad, sepamos explicar nuestra ubicación. Las calles y carreras en un poblado son uno de los principales referentes para ubicarnos, al igual que con los puntos cardinales.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad

Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

ACTIVIDADES DE APLICACIÓN:

Con dos compañeros más, responda las siguientes preguntas en los respectivos cuadernos.

- ¿La institución educativa queda al norte, al sur, al oriente u occidente del poblado municipio?
- ¿Si me encontrara en un sitio que no visito con frecuencia, podría ubicarme en él y guiar a otra persona para que me encuentre? ¿Cuál sería la forma de hacerlo?
- ¿Qué son los puntos cardinales? ¿Cómo los ubico?

ACTIVIDADES DE FINALIZACION.

Se realizará una actividad grupal para conocer y orientarse con la brújula.

LA BRÚJULA

Hagamos una demostración en el salón o la cancha con la brújula y sin ella (el docente debe llevar claro la ubicación de los puntos cardinales en el espacio). Después de realizar varios ejercicios explicando hacia dónde está el norte, sur, este y oeste, pídeles a los niños que ubiquen objetos, según los puntos cardinales. Por ejemplo:

Un árbol determinado -Este -Oeste-Norte -Sur

- Su casa respecto a la escuela -Este -Oeste-Norte -Sur
- La vía principal respecto a la escuela. -Este -Oeste -Norte -Sur
- El parque principal respecto a la escuela: - Este_ Oeste_ Norte_ Sur.

Por último, deje señalado el camino que la tecnología ha abierto para la orientación en la movilidad, los celulares y computadores hoy son muy usados frecuentemente.



INSTITUCION EDUCATIVA

Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

SEGURIDAD VIAL **PROYECTO DE EDUCACION VIAL**

Ámbito de acción número uno: Reconocimiento del riesgo, la vulnerabilidad y los factores.

Guía didáctica No. 1 **LOS CICLISTAS**

Hilo Conductor
Riesgos de mi entorno.

Área o asignatura:
Matemáticas

Conjunto de Grados:
4° - 5°

Tiempo:
2 horas

Docente responsable: Jamer Picón Reyes

Competencia.

Movilizarse en forma idónea:

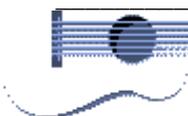
Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el medio de transporte utilizado y que, al realizar esta acción debemos actuar idóneamente con prevención y protección.

Metodología.

Competencias lectoras, lúdica, conocimientos presaberes, audiovisuales y actividad de refuerzo.

Desarrollo de la actividad.

Crear conciencia entre los menores de las causas y consecuencias en la falta de respeto a las normas tránsito.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

ACTIVIDADES BÁSICAS:

La bicicleta es un vehículo de transporte y recreación que también debe cumplir las normas de tránsito. El ciclista, como actor vial, debe portar los elementos de protección necesarios, transitar por los espacios permitidos y tomar todas las precauciones cuando se movilice con ella. Muchos municipios han visto la necesidad de construir ciclorrutas para prestarles un mejor servicio a las personas que conducen este medio de transporte o medio de recreación. Cuando una ciudad o municipio no cuenta con estas ciclorrutas podemos tener dificultades para desplazarnos.

Realice las siguientes preguntas:

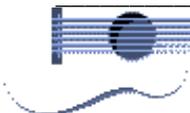
- ¿Es correcto montar en mi bicicleta por los andenes?
- ¿Si no existe ciclorruta, por dónde puedo ir?

En los municipios y ciudades hay sitios donde no se permite el tránsito en bicicleta por determinadas vías por el alto riesgo de accidentes; entonces, si no existe una ciclorruta debemos estar muy atentos a las señales que nos orientan por dónde ir y en esas vías, transitar con mucho cuidado.

Siendo la bicicleta un vehículo liviano y bastante versátil, debemos estar muy atentos a seguir la norma de los 1.50 metros de distancia entre la bicicleta y los vehículos, pues el paso del aire de un vehículo que vaya a gran velocidad nos puede desestabilizar y hacernos caer. Los ciclistas tienen el derecho de transitar por uno de los carriles vehiculares, pero se debe tener presente, que las vías son para compartirlas.

Reflexione:

- ¿Qué podríamos hacer para que en nuestro municipio o región se incluyan vías especiales para las bicicletas?
- ¿Qué ideas proponen?
- Elaboren un listado de 10 ventajas por utilizar la bicicleta como medio de transporte.
- Piensen en inventos que se podrían crear a favor de las comunidades, usando el movimiento de la bicicleta o el pedalear, es decir una forma de promover tecnologías limpias a través de la bicicleta.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



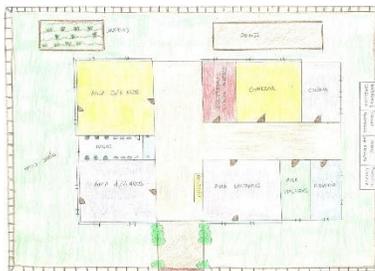
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADÉMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

Vamos a realizar una actividad de reflexión en torno a las vías, los espacios para transitar en bicicleta y sus ventajas.



1. Diseñen un plano en el cual se representen las principales vías y sitios de referencia que tienen del municipio o el lugar donde viven. Por ejemplo: el parque, el mercado, la Iglesia, el CAI, el colegio.
2. Tracen la ruta que toman desde su casa hacia el colegio. Ubiquen las calles o vías que son más transitadas por vehículos y peatones.
3. Piensen que van a ir diariamente en bicicleta al colegio y reflexionen:
 - ¿Podrían diseñar una ciclorruta por las calles de menos tráfico y cómo la proyectarían?
 - Al trazar la ciclorruta dejen los espacios para la circulación de los peatones y de los vehículos motorizados.
 - ¿Qué reglas deben cumplir los ciclistas para que compartan las vías con los peatones y con otros vehículos? Por lo menos elabore 5 reglas o normas.
 - ¿Qué señales de las que conocen o las que puedan proponer, colocarían en esa ciclorruta?

ACTIVIDADES DE APLICACIÓN:

1. Señale los posibles espacios públicos donde se puedan montar en bicicleta con los menores riesgos posibles y además se respete la circulación de otros actores viales como son los peatones.
2. Indiquen por qué seleccionan esos sitios y las medidas de precaución que deberían seguir para que sea un lugar seguro para todos los ciclistas.
3. Proponga un mensaje educativo para los ciclistas, invitándolos a observar las señales y respetar las normas de tránsito.
4. Realice un decálogo de "Normas básicas del buen ciclista" cuando transita por una vía nacional.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

**GESTION ACADÉMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES**

ACTIVIDADES DE FINALIZACION.

1. Realizaremos un ciclo paseo por las vías aledañas a nuestra escuela.
2. Todos los estudiantes deben inscribirse para el ciclo paseo portando todos los elementos de protección del ciclista.
3. Respetando las normas de tránsito, montando por nuestro barrio, demostraremos que somos responsables.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO**

**SEGURIDAD VIAL
PROYECTO DE EDUCACION VIAL**

Ámbito de acción número uno: Reconocimiento del riesgo, la vulnerabilidad y los factores.

**Guía didáctica No. 1
¡NIÑO QUE TOMA TRANSPORTE PÚBLICO COMO PASAJERO!**

**Hilo Conductor
Riesgos de mi entorno.**

Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcna.edu.co - iecolartisticorcna@gmail.com

**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO**

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

**GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES**

Área o asignatura:
Tecnología e informática

Conjunto de Grados:
6° - 7°

Tiempo:
2 horas

Docente responsable: María Estela Claro Velásquez

Competencia.**Reconocimiento del riesgo, la vulnerabilidad y los factores**

Pensar por sí mismos para tomar decisiones argumentadas y orientadas al apoyo de su seguridad personal y la de otros frente a las distintas situaciones de movilidad accesibilidad y desplazamientos.

Desarrollo de la actividad**Metodología**

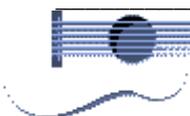
Competencias, Lectura de territorio, Lúdica: gamificación, Ambientes digitales, Diálogo de saberes, Intersectorialidad, Pacificación.

ACTIVIDADES BÁSICAS:

En la actualidad se está pidiendo estimular cada vez más la utilización del transporte público debido a que, en gran parte, garantizará un menor impacto en el medio ambiente y la movilidad, al circular un menor número de vehículos. Por eso, debemos prepararnos para ser usuarios, que corresponden al buen uso de este medio de transporte.

Permita que los niños en grupos de máximo 5 personas, contesten el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué se entiende por transporte público?
2. ¿Qué ventajas tiene el transporte público sobre el uso del vehículo particular?
3. ¿Cuáles problemas son los que más se presentan en el transporte público?
4. ¿Cuáles medios de transporte público son los más usados en la región?



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES



ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

Partiendo de las respuestas del cuestionario, organice una puesta en común donde cada equipo de trabajo sea escuchado. Subraye las respuestas más claras y con mayor énfasis por parte de los niños, haciendo hincapié en lo siguiente:

“El transporte público de pasajeros es aquel que se ofrece a usuarios que tengan la necesidad de ir en una ruta común y con tiempos comunes.”

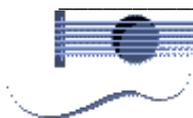
El transporte público tiene algunas características que lo determinan: contar con puertas de abordaje y de descenso, estar asociado a una empresa que respalde la garantía de un viaje con condiciones de seguridad y el respeto de las vidas en la vía. Los vehículos públicos deben permitir el traslado de usuarios con movilidad reducida como: personas en sillas de ruedas, con discapacidad visual y personas que por su condición física no puedan movilizarse en forma rápida o ágil.

Las ventajas del transporte público sobre el vehículo particular son las siguientes:

- Contribución para que se dé menos contaminación ambiental, al ser menos el número de vehículos que circulan en las vías y menos la emisión de gases.
- El uso masivo del vehículo privado colapsa las ciudades y las hace más sucias y ruidosas. Por eso el transporte público es la alternativa idónea para mejorar la movilidad urbana y evitar en gran medida los trancones.
- Usar el transporte público resulta más económico que el vehículo privado.

ACTIVIDADES DE APLICACIÓN:

El transporte público requiere de personas que sean responsables de sus conductas para poder compartir un mismo espacio y al mismo tiempo no poner en peligro la propia vida o la de los demás.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Es importante que el profesor lea la siguiente información para realizar la actividad de clase. Se han detectado los principales problemas que se presentan por parte de los pasajeros en los medios de transporte público. También aplica para los usuarios del transporte escolar:

- No esperar en el sitio indicado o demarcado para tomar el transporte público.
- No asegurarse bien de las barras para mantenerse de pie o moverse dentro del vehículo.
- No respetar los asientos de preferencia de las personas mayores, mujeres embarazadas o mujeres con niños en brazos.
- Distraer al conductor con música a alto volumen o arrojar elementos fuera del vehículo por las ventanillas.
- Levantarse del vehículo estando en marcha o bajarse mientras el carro va en movimiento.
- Bajarse y pasar la calle por el frente del vehículo. Se debe esperar que este siga el recorrido y posteriormente, cruzar la vía.

FINALIZACIÓN / EVALUACIÓN

Proponga a los estudiantes que mantengan los mismos equipos de trabajo anterior, para realizar una dramatización sobre los siguientes puntos:

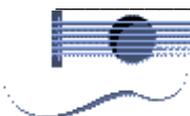
- Equipo 1: personas indisciplinadas que no esperan el transporte público en el lugar indicado y además abordan el vehículo en movimiento.
- Equipo 2: pasajeros indisciplinados que distraen al conductor y no se mantienen en su puesto.
- Equipo 3: personas que abordan y descienden del vehículo en forma adecuada y segura.
- Equipo 4: pasajero del vehículo público que es educado en sus actitudes, es decir, cede el puesto a las señoras embarazadas, personas mayores y otras personas que requieren ir sentadas.
- Equipo 5: usuarios del transporte público que hacen desorden, sacan la cabeza y los brazos por las ventanas o botan basura a la calle.

Al final de la actividad se hará el análisis de los temas presentados. El profesor hace el cierre e invita a los niños a hacer una frase o un breve escrito sobre el compromiso que van a adquirir, para ser buenos usuarios de los vehículos públicos o del transporte escolar.

ÁMBITOS CONCEPTUALES.

Las normas sociales para movilizarnos en transporte público

Recursos: Humanos. Docente Estudiantes Recursos interactivos, Guías didácticas, Cartulinas, marcadores, colores, fotocopias etc. Escenarios Acciones en la vía., Entorno virtual de aprendizaje, Lúdica: gamificación.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

**GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES**

**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO**

**SEGURIDAD VIAL
PROYECTO DE EDUCACION VIAL**

Ámbito de acción número uno: Reconocimiento del riesgo, la vulnerabilidad y los factores.

**Guía didáctica No. 1
¡JOVEN QUE ASUME OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE Y ENTRE ELLOS LA
MOTOCICLETA!**

**Hilo Conductor
Riesgos de mi entorno.**

Área o asignatura:
Tecnología e informática

Conjunto de Grados:
8° - 9°

Tiempo:
2 horas

Docente responsable: María Estela Claro Velásquez

Competencia.

Corresponsabilidad vial

Pensar por sí mismos para tomar decisiones argumentadas y orientadas al apoyo de su seguridad personal y la de otros frente a las distintas situaciones de movilidad, accesibilidad y desplazamientos.

Desarrollo de la actividad

Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADÉMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Las normas sociales para movilizarnos en transporte público.

Metodología

Competencias, Lectura de territorio, Lúdica: gamificación, Ambientes digitales, Diálogo de saberes, Intersectorialidad, Pacificación.

“La motocicleta es un vehículo ágil y versátil, pero a su vez se convierte en un medio de alta vulnerabilidad. Aun así, el problema principal no es el medio de transporte, sino las conductas de riesgo de algunos conductores.”

Resolver las siguientes preguntas en grupos de 3 estudiantes:

- ¿Conocen personas que conducen adecuadamente su motocicleta? ¿Qué destacan de ellas?
- ¿Cuáles creen que serían las 5 mejores conductas que debe tener un buen motociclista?
- Existen un alto número de accidentes de motos con peatones ¿Cuáles creen que son las causas de estas situaciones?
- ¿Qué propone para superar los conflictos que permanentemente se presentan en las vías?

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

Realicen la siguiente lectura.

LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTAN EN LA VÍA



Algunos estudiosos de las situaciones, fenómenos y conflictos que se presentan en las calles conceptúan que: “Las vías se han convertido en espacios de relaciones peligrosas y por ello debemos educarnos para saber estar allí”. Interactuar con respeto con otro actor vial, indudablemente hace parte de la cultura ciudadana, que ayuda a evitar situaciones de conflicto por incidentes en las vías.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Recuperar las vías para el tránsito organizado y compartirla con todos los usuarios, permite que nos movilizemos con menor riesgos y es la mejor forma de mostrar respeto. Una acción que conlleva hacia el mismo disfrute del encuentro del ser humano con las personas que lo rodean.

Transformar nuestros municipios en lugares seguros para la movilidad y darse la oportunidad de construir sentimientos de colectividad y encuentro que superen el individualismo, es un paso gigante en torno a la humanización de las acciones. Por eso, el reto de la educación es grande.

Educación no solamente como el espacio escolar sino como el ambiente social que se da desde el hogar y la comunidad, pasando también por la institución educativa. En Colombia según datos estadísticos, hay más muertes en el conflicto vial que en el conflicto armado. En promedio morían alrededor de 4.500 personas en el peor momento de la guerra en Colombia, producto de los asesinatos de las Farc, el ELN y los paramilitares; actualmente se da una estadística de más de 6.000 muertos al año en accidentes viales.

Además, al día mueren en promedio 19 personas en las carreteras, entre conductores de motocicletas, ciclistas y peatones. En promedio, dos personas cada tres horas. Las cifras también indican que los hombres son más propensos a morir por accidentes viales que las mujeres.

Consulten con los estudiantes algunas cifras o datos adicionales de interés sobre situaciones que se presentan en su municipio y preséntelos de forma creativa a sus otros compañeros del colegio.

ACTIVIDADES DE APLICACIÓN:

Frente a los anteriores datos y especialmente los altos índices de accidentes en los motociclistas:

- ¿Cuáles serían las soluciones que propondrían para disminuirlos?
Propongan por lo menos tres alternativas viables y realizables.
- ¿Qué mensaje le transmitiría a sus familiares o amigos, que conducen motocicleta y que no son cuidadosos consigo mismos ni con las demás personas que se encuentran en la vía?
- A favor de una movilidad más respetuosa ¿En qué se comprometen?
Expresar por escrito cuál sería el compromiso.

FINALIZACIÓN / EVALUACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Al final de la actividad se hará el análisis de los temas presentados. El profesor hace el cierre e invita a los niños a hacer una frase o un breve escrito sobre el compromiso que van a adquirir, para ser buenos usuarios de los vehículos públicos o del transporte escolar.

Ámbitos conceptuales.

La moto y otros medios de transporte

Recursos: Humanos. Docente Estudiantes Recursos interactivos, Guías didácticas, Cartulinas, marcadores, colores, fotocopias etc. Escenarios Acciones en la vía., Entorno virtual de aprendizaje, Lúdica: gamificación.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

SEGURIDAD VIAL PROYECTO DE EDUCACION VIAL

Ámbito de acción número uno: Reconocimiento del riesgo, la vulnerabilidad y los factores.

Guía didáctica No. 1

¡CONDUCTOR DE VEHÍCULOS Y SUS RESPONSABILIDADES!

Hilo Conductor Movilidad y Ética

Área o asignatura:
Ciencias Sociales

Conjunto de Grados:
10° - 11°

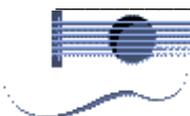
Tiempo:
4horas

Docente responsable: Breyner Rangel Gómez

Competencia.

LOS ACCIDENTES.

Evaluar el riesgo y la vulnerabilidad.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Evaluar en la movilidad la vulnerabilidad corporal y los riesgos que se asumen, cuando soy un actor vial y tomo decisiones en la carretera.

Desarrollo de la actividad

Movilidad y ética

Metodología

Competencias, Lectura de territorio, Lúdica: gamificación, Ambientes digitales, Diálogo de saberes, Intersectorialidad, Pacificación.

ACTIVIDADES BÁSICAS:



shutterstock.com · 2262591643

lectura:

El organismo humano, y en general los organismos vivos, tiene unos niveles de vulnerabilidad que los hace frágiles, frente a acciones donde su naturaleza se ve impactada por la fuerza o los golpes que reciba. Los accidentes viales son una de las mayores causas de muertes y de lesiones en el mundo. Se presentan varias teorías del por qué suceden los accidentes viales. Dentro de los estudios, se demuestran que el factor humano es la principal razón, es decir, que son las acciones y conductas las que generan la mayoría de los incidentes en carretera. Pero también existen otros factores como: el mal estado de las vías, el no mantenimiento oportuno del vehículo, una incorrecta señalización, poca visibilidad por condiciones climáticas, es decir, factores externos al humano. Ahora bien, para evaluar la relación de accidentes con el factor humano y entender por qué se siguen aplicando conductas de riesgo o imprudentes, nos preguntamos: ¿Qué lleva a una persona a circular a 150 km/h, en una vía donde el límite de velocidad es de 80? ¿Por qué se pasa un semáforo en rojo? ¿Por qué un individuo no se detiene para dejar pasar a un grupo de niños a la puerta de un colegio? Por extraño que parezca, detrás de las imprudencias al volante no se encuentra el desinterés por sí mismo o por los demás, sino las percepciones que se tienen sobre el riesgo o peligro. Por ejemplo, cuando un conductor encuentra una vía recién pavimentada, con buena señalización y visibilidad, se tiende a sobrepasar los límites de velocidad en ella. Esto quiere decir, que el sujeto hace una relación del riesgo



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

subjetivo mínimo, pero esta percepción lo hace incurrir en un riesgo objetivo alto, al aumentar la velocidad. Otra de las explicaciones que se impone en las conductas arriesgadas es la percepción del riesgo. Muchas veces el conductor cree que no existe riesgo con relación a su maniobra, pensando que su acción no va a generar ningún accidente.

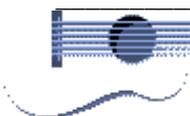
Por ejemplo, cuando se pasa un semáforo en rojo porque no viene nadie. Puede que la primera vez no pase nada, pero en algún momento infringir esta norma puede generar un grave accidente y es allí, cuando se logran racionalizar o entender la falta. Otro análisis dice que parte de asumir el riesgo, viene sustentada por los refuerzos que la persona ha recibido en su historia de vida; teniendo en cuenta las consecuencias negativas o positivas de sus conductas. Siguiendo el ejemplo anterior, cada vez que una persona se pasa un semáforo en rojo y no es sancionado o no ocasiona ningún accidente, la idea de que corre peligro al infringir esa norma resulta debilitada. Con el análisis anterior, se concluye que las personas perciben los accidentes de tráfico como algo ajeno, es decir, que solo le ocurre a los demás. Pero la realidad y las estadísticas demuestran otra cosa.

Todo actor vial al encontrarse en una vía tiene riesgos de diversa índole y estos aumentan, si no se cumple con la normativa de tránsito o no se usan los elementos de seguridad. Además, se debe tener en cuenta los factores de tipo: técnico, como el funcionamiento de los dispositivos de seguridad (cinturones, bolsas de aire, neumáticos, frenos); ambiental, como el relieve, inclinación, presentación de áreas hídricas; climáticos, lluvia, neblina, calor excesivo, entre otros. La infraestructura también incide en el análisis de cualquier accidente, por ejemplo: señalamientos al costado o sobre la vía, diseño de vía acorde con el tráfico, reductores de velocidad, semáforos, paso nivel, cebras, berma, andenes, etc. Todos estos factores deben ser tenidos en cuenta por cualquier actor vial para evaluar y tomar decisiones en carretera.

Se intenta llegar a la idea de prevención. Por eso, el factor humano, se convierte en uno de los más importantes. Nosotros como personas debemos comprender la gran responsabilidad que deben tener nuestras acciones en carretera, es cuestión de compromiso consigo mismo y con los demás.

Realizada la lectura, proponga para el análisis las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles conductas temerarias o arriesgadas son las que más se observan en nuestro municipio?
- ¿Qué se entiende por factor humano?
- Si usted se prepara como conductor de vehículo ¿Qué tendría en cuenta para ser un conductor responsable?
- ¿Por qué tendemos a proyectar que los accidentes le suceden a los demás y no a nosotros?



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcna.edu.co - iecolartisticorcna@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

- ¿Cuáles son las faltas éticas que más se presentan entre los actores viales?

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

Evaluar en la movilidad la vulnerabilidad corporal y los riesgos que se asumen, cuando soy un actor vial y tomo decisiones en la carretera. Entendemos como competencia esa capacidad para desarrollar algo. Entonces, como primer paso, se entenderá la competencia a trabajar. Para ello, responder y analizar con los estudiantes las siguientes preguntas:

- ¿Qué se entiende por vulnerabilidad y conductas de riesgo?
- ¿Cómo una persona puede reconocer los riesgos de una conducta?
- ¿Qué preguntas construirían para investigar la anterior competencia?
- ¿Cuál es la relación de la competencia con el desarrollo ético de las personas?

Teniendo claro la competencia a desarrollar, invitamos a los estudiantes a sumarse a un trabajo de investigación con los siguientes componentes.

Análisis de la realidad

Partimos del interrogante

¿Qué queremos lograr? La respuesta es: estar permanentemente evaluando en la movilidad el riesgo y la vulnerabilidad de las conductas en la vía. Luego, a partir de esto, se reflexiona sobre lo que está pasando en las comunidades de las cuales hacemos parte. Empezamos por los centros educativos, luego pasamos a nuestra cotidianidad en nuestra casa y la de nuestros vecinos.

El ejercicio que pueden realizar los jóvenes en el campo de esta competencia, parte de la observación y la indagación en el medio en que se desempeñan. Los jóvenes pueden optar por hacer su investigación en uno o en dos espacios diferentes pero complementarios: lo que sucede al interior de la institución (Intramuros) y lo que sucede fuera de la institución (Extramural).

Intramuros, observación dentro de la institución sobre:

- ¿Cuáles son los comportamientos de mayor riesgo que tiene los jóvenes en su desplazamiento dentro del colegio?
- ¿En qué momentos ocurren esos comportamientos?
- ¿Han sucedido accidentes con lesionados dentro de las instituciones? Extramural, observación

de lo que ocurre en el barrio o el municipio:



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

- ¿Cuáles son los comportamientos de mayor riesgo que observamos en nuestro municipio?
- ¿En qué lugares se observan esas conductas de riesgo?
- ¿Cuáles son los accidentes que se presentan con mayor frecuencia en la región?

ACTIVIDADES DE APLICACIÓN:

Indicaciones básicas para la investigación de campo: Estos pasos son explicados por el docente teniendo en cuenta lo descrito a continuación. La idea es invitar a los estudiantes a desarrollar un trabajo de investigación que puede ser considerado como parte del servicio social, trabajo de clase o proyecto de aula.

- Pasos para la investigación
- Título: ¿Qué se quiere investigar? Debe estar orientada a la competencia descrita.
- Planteamiento del problema: ¿Cuál es el problema que se va a estudiar? ¿Qué queremos investigar de ese problema? ¿Se propone observarlo, se propone describirlo o estudiarlo a través de los datos estadístico?
- Objetivo específico: indica lo que se quiere conocer en el ejercicio de la investigación.
- Marco de referencia: ¿Qué se ha dicho en otros contextos sobre el tema? Un breve estudio sobre lo que la competencia está indicando.
- Trabajo de campo: se presentan tres alternativas buscando que los jóvenes reflexionen sobre el tema.

1. Observación intra o extramural: riesgos que se observan al movilizarnos en diferentes sitios. Ejemplo: al interior de la institución los riesgos que se presentan al movilizarnos por los pasillos, por los espacios abiertos, por las escaleras o a nivel extramural la observación del no uso de los implementos de protección o la evidencian de conductas inapropiadas en carretera. Se elige un tema y sobre el formato se registra los tópicos que se quieren observar. Ejemplo de casos:

- a. Paso sin respetar señal de tránsito
- b. No uso de casco
- c. Caminar por el centro de la vía y no por el anden



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
 Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
 DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

● Ubique aquí el tema a observar y sus tópicos. A continuación, se dan ejemplos. Según el tema a investigar el estudiantes y docente pueden definirlos.
● Ubique aquí las conductas a observar
● Ubicar aquí el número de motociclista que SÍ usan casco
● Ubicar aquí el número de motociclista que NO usan casco

LUGAR DE OBSERVACIÓN:

		SI	NO
Uso de elementos de protección	Casco en motociclistas		
	Cinturón de seguridad en conductores		
	Chaleco reflectivo		
	Casco en los ciclistas		
Respeto a las señales de tránsito	Peatón		
	Ciclista		
	Motociclista		
Peatón transita por:	Conductor		
	Andén o berma		
Otras conductas	Por la calzada o centro de la vía		

2. Aplicación de encuestas a algunos usuarios sobre el riesgo en la movilidad:

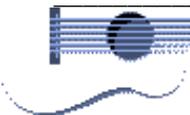
- ¿Usa o no cinturón de seguridad cuando va en vehículo?
- ¿Usa o no casco de protección cuando va en moto?
- ¿Usa o no casco cuando va en bicicleta?
- ¿Le gusta movilizarse velozmente?
- ¿Es mejor caminar por la calzada de los vehículos que por las aceras?

Este cuestionario puede ser complementado o transformado según se requiera. Se da como ejemplo para el docente y los estudiantes.

El número de encuestas, entrevistas u observaciones se determinará por el contexto poblacional o institucional. Lo importante es que el estudiante centre su atención en comprender las actitudes que desarrollan la población, ya sea dentro de la institución o fuera de ella.

3. Levantamiento de información desde un cuestionario abierto de entrevista general:

- ¿Por qué las personas usan o no elementos de protección como el casco o el cinturón?
- ¿Por qué las personas asumen conductas de riesgo como el no respetar las señales de tránsito?





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

- ¿Por qué algunas personas no son cuidadosas al movilizarse?
- ¿Qué hace que las personas arriesguen su vida en la movilidad?

La idea es elegir dos o más actores para las entrevistas abiertas. El cuestionario puede complementarse. Se recomienda que el estudiante lo tenga como guía en una libreta de apuntes, para que allí de forma organizada vaya llevando las respuestas de las personas que entreviste. Si es posible, grabar las entrevistas para mayor precisión.

FINALIZACIÓN / EVALUACIÓN

Análisis:

es la parte más importante que el estudiante está llamado a aportar, pues con su observación y los referentes teóricos investigados, pueden entender su entorno y proponer acciones para mejorar la movilidad.

Propuesta de intervención:

los estudiantes realizaran una propuesta de intervención según las problemáticas estudiadas.

Propuesta de cronograma:

proyectar la investigación en un tiempo específico. El docente, según la profundidad que se le dé al ejercicio, elige los plazos para el desarrollo. Presentación y socialización de los resultados: los estudiantes, según el cronograma acordado con el docente, entregarán la información y la presentarán a sus compañeros. Este ejercicio permitirá enriquecer los datos o complementarlo unos con otros.

Recursos:

Humanos. Docente Estudiantes Recursos interactivos, Guías didácticas, Cartulinas, marcadores, colores, fotocopias etc. Escenarios Acciones en la vía., Entorno virtual de aprendizaje, Lúdica: gamificación.

ETAPA IV: Evaluación

4.1 Seguimiento.

Primer seguimiento:

Fecha: _____

OBJETIVOS	FECHA <i>Escriba la fecha de seguimiento</i>	ESTADO <i>Señale con una "X" el estado de la ejecución del objetivo</i>	Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Incentivar la cultura de prevención y promoción de la seguridad vial mediante la implantación de actividades educativas, foros de sensibilización y adecuación de espacios públicos en la comunidad educativa		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	
		No ejecutado	
		Faltante	

Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
 Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
 DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

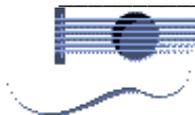
GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

del Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro.		Realizado	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1 Capacitar a estudiantes, docentes y padres de familia en normas de tránsito y seguridad vial.		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	
		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Implementar señalización adecuada y estrategias de control vial en los alrededores del colegio.		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	
		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	
OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Organizar jornadas de sensibilización con la participación de toda la comunidad educativa.		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	
		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	

Segundo seguimiento:

Fecha: _____

OBJETIVOS	FECHA <i>Escriba la fecha de seguimiento</i>	ESTADO <i>Señale con una "X" el estado de la ejecución del objetivo</i>	Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Incentivar la cultura de prevención y promoción de la seguridad vial mediante la implantación de actividades educativas, foros de sensibilización y adecuación de espacios públicos en la comunidad educativa del Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro.		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	
		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1 Capacitar a estudiantes, docentes y padres de familia en normas de tránsito y seguridad vial.		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	
		No ejecutado	
		Faltante	
		Realizado	



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
 Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com

**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO**

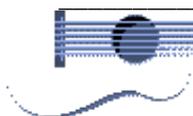
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

**GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES**

OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Implementar señalización adecuada y estrategias de control vial en los alrededores del colegio.		No ejecutado		
		Faltante		
		Realizado		
OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Organizar jornadas de sensibilización con la participación de toda la comunidad educativa.		No ejecutado		
		Faltante		
		Realizado		

Anexos

1. Evidencias Fotográficas.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcne.edu.co - iecolartisticorcne@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

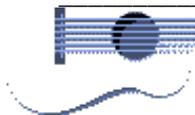
Actividad: Señales de Tránsito. Sede Apartaderos.



Actividad: Charla sobre la importancia de las normas de tránsito por parte de la Alcaldía Municipal de Ocaña



9 ago. 2024 12:06:05 p. m.
Ocaña
Norte de Santander





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADÉMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADÉMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES





INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO		
GESTION DIRECTIVA - CULTURA INSTITUCIONAL		
ACTA DE REUNIÓN		
Código GD.P03.F01	Fecha 09/01/2019	Versión 5.0

Consecutivo			
Referencia	ACTA No 1 PT Prevención y Seguridad Vial		
Fecha	Agosto 13 de 2024	Hora	3:00
Lugar	Casa María Estela		
Redactada por	Ana Lid Castro		

CONVOCATORIA			
Convoca	Nombre	Cargo/Dependencia	
	Breyner Rangel	Líder PT Prevención y Seguridad Vial	
Convocados	Ana Lid Castro	Docente	
	María Estela Claro	Docente	
Asistentes	Breyner Rangel		
	Ana Lid Castro		
	María Estela Claro		
Invitados			
Ausentes			
Distribuir a			
2. RESUMEN			
Objetivo	Organizar y estructurar el Proyecto de Prevención y Seguridad Vial		
Agenda	1. Saludo		
	2. Revisar asistencia		
	3. Revisar formato de Proyecto		
	4. Diseño de las actividades		
	5. Proposiciones		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

GESTION DIRECTIVA - CULTURA INSTITUCIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Código
GD.P03.F01

Fecha
09/01/2019

Versión
5.0

3. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se constató que estaban los docentes responsables del proyecto.
2. Se organizaron los objetivos, justificación, Marco legal, actividades y cronograma
3. Anexo de actividades de las guías No 1 de Seguridad vial de 1 a 11 grado
4. Revisión y correcciones
5. Tareas.

4. ACCIONES, TAREAS Y COMPROMISOS

Descripción	Responsable(s)	Fecha Prevista
Recolectar las evidencias realizadas de seguridad vial	Ana Lid Castro	18 de agosto 2024
Recolectar las guías de 1 a 11 sobre seguridad Vial	María Estela Claro	18 de agosto 2024
Revisión y entrega del proyecto	Breyner Rangel	20 de agosto 2024

1. PARTICIPANTES

Nombre	Cargo y/o Dependencia	Firma
Breyner Rangel	Docente	
Ana Lid Castro	Docente	
María Estela Claro	Docente	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
GESTION DIRECTIVA - CULTURA INSTITUCIONAL
ACTA DE REUNIÓN

Código
GD.P03.F01

Fecha
09/01/2019

Versión
5.0

